



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL
ESTADO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnados diversos puntos de acuerdo para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, relacionados con las adquisiciones directas realizadas por el Estado.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El pasado 22 de mayo de 2019, el Dip. Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar, publicar y difundir el Plan de Trabajo y las estrategias públicas para acabar con las prácticas de autoritarismo en materia de adjudicaciones directas.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

SEGUNDO.- El pasado 26 de junio de 2019, el Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del estado de Tamaulipas, a realizar las investigaciones correspondientes, y, en su caso, sancionar las irregularidades en la adjudicación de obras y servicios del gobierno municipal de Victoria, Tamaulipas, a que los contratos de obra pública y servicios de la administración pública municipal, se hagan en apego a las disposiciones reglamentarias en la materia.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO.- La proposición presentada por el Dip. Higinio del Toro Pérez, señala la necesidad de que las compras que realice el Estado se deben realizar de modo abierto, libre y eficaz e en igualdad de circunstancias para los participantes.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar, publicar y difundir el plan de trabajo y las estrategias públicas para acabar con prácticas de autoritarismo en materia de adjudicaciones directas.

SEGUNDO.- La proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, señala diversas irregularidades en contratos de obra pública y servicios

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

celebrados por la administración municipal de Victoria, Tamaulipas y de sus dependencias, qué podrían derivarse en posibles casos de corrupción.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas a realizar las investigaciones correspondientes y en su caso sancione las irregularidades detectadas.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al ayuntamiento de Victoria Tamaulipas y sus dependencias a que los contratos de obras públicas y servicios relacionados que celebren se apeguen a las disposiciones reglamentarias en la materia y se contraten por el método de licitación pública, así como se les da máxima publicidad a los contratos celebrados con anterioridad y a los futuros.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- La Constitución Política regula las licitaciones en su artículo 134º, en el cual establece lo siguiente:

Las licitaciones públicas son un procedimiento de contratación en que a través de una declaración unilateral de la voluntad contenida, en una

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

convocatoria pública, el Estado se obliga a celebrar un contrato para la adquisición de un bien o servicio. Por lo que promueve la competencia perfecta, siempre buscando la calidad y los mejores precios del mercado.

La adjudicación directa, contraviene lo estipulado por la constitución, debido a que este proceso se realiza, sin la existencia de competencia, con la cual se pueda definir el mejor proyecto costo benéfico para el Estado, derivado de no existir competencia. Es por ello que la adjudicación directa, define previamente a cual proveedor se le entregara el contrato, teniendo como consecuencia posibles actos de corrupción y conflictos de intereses, porque el candidato fue preseleccionado por la dependencia o entidad.

Los supuestos previstos para que se lleven a cabo adjudicaciones directas, sin respetar la normativa contemplada en el artículo 134° Constitucional son; en casos de urgencia o fuerza mayor, para fines militares, ponga en riesgo la seguridad nacional o estabilidad económica,

TERCERA.- La libertad económica con la que ha practicado el Estado en las últimas décadas, para contratar servicios, o comprar productos se ha visto afectada por posibles conflictos de interés, ya que las decisiones para arrendar, comprar, concesionar, la participación e invitación a los concursos de licitación pública, se pueden ser influenciadas, generando grandes beneficios, a las empresas que trabajan en coordinación con el Estado. En la presente administración la adjudicación directa se ha dado en 74% de los casos de contratación de servicios o productos, muchos de estos contratos afectan gravemente las finanzas públicas del Estado, debido a que no se realizó un estudio sobre costo beneficio que podría traer y no hubo una oferta y demanda de precios.

CUARTA.- Las intervenciones directas del estado, deben de someterse a las reglas estipuladas por la Ley de Adquisición, Y no se puede permitir adjudicaciones directas, que afectan la validez, eficacia, economía, transparencia y rectitud



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

QUINTA. Esta Comisión propone declarar como atendidas las proposiciones vertidas en el apartado segundo del presente dictamen, toda vez que la Comisión Permanente, aprobó el pasado 26 de junio, el *Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta a todas las dependencias de la Administración Pública Federal a fortalecer la ejecución de las normas aplicables en apego a lo establecido, en materia de licitaciones.*

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE DECLARAN ATENDIDAS LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO VERTIDAS EN EL APARTADO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ EL 26 DE JUNIO DE 2019, EL DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS NORMAS APLICABLES EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN MATERIA DE LICITACIONES.






PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE



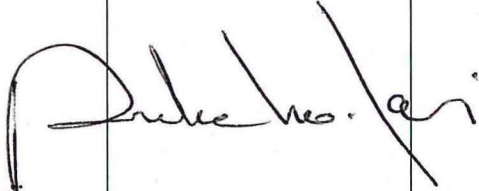


PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo |  | | |
|  Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez | | | |
|  Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar | | | |
|  Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano | | | |

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES
 CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y
 ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.**




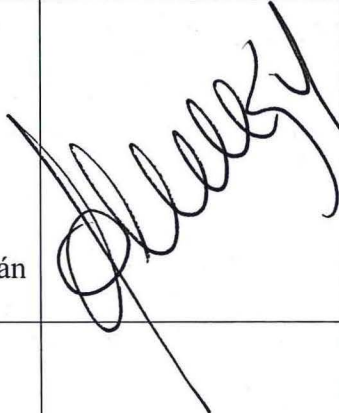


| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
|  Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo | | | |
|  Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho |  | | |
|  Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros | | | |
|  Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera | | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.






| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|------------|
|  Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano |  | | |
|  Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos |  | | |
|  Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez | | | |
|  Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa | | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.





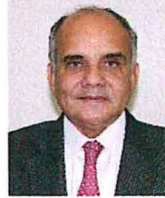
| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García | | | |
|  Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero |  | | |
|  Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT) | | | |
|  Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo | | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES
CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.







| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno |  | | |
|  Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa | | | |
|  Suplente Sen. Antonio García Conejo | | | |
|  Integrante Sen. Manuel Añorve Baños | | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES
CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.




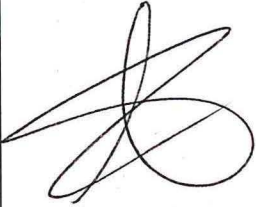

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Integrante Sen. Dante Delgado | | | |
|  Suplente Sen. Patricia Mercado |  | | |
|  Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso | | | |
|  Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbruro |  | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura



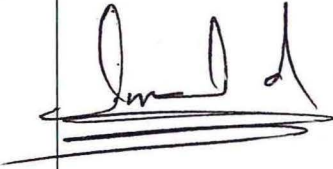
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat | | | |
|  Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué | | | |
|  Integrante Sen. Sasil de León Villard |  | | |
|  Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez | | | |



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa | | | |
|  Suplente Sen. Imelda Castro Castro |  | | |